Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO, META

PROCESO : EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE : SONIA CONSUELO PEREZ DAZA
DEMANDADO : EDILBERTO ROJAS GONZALEZ
RADICACIÓN : 2020-00016

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 23 de agosto de 2021. Al Despacho las presentes diligencias para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, seis (6) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

En atención al memorial allegado por el apoderado de la parte demandante, mediante el cual solicita el abogado que se prosiga con la siguiente etapa procesal, se le indica que el presente asunto se encuentra en etapa de ejecución forzada, ya que se prosiguió adelante con la ejecución, por tanto debe dar aplicación a lo dispuesto en los artículos 446 y siguientes del Código General del Proceso, actuaciones que se adelantan por petición de parte.

Finalmente se le indica respecto de las cuotas de alimentos que manifiesta no se han pagado del año que avanza, debe aclarar que pretende con las mismas, si que las mismas sean incluidas dentro de las actualizaciones de la liquidación del crédito y/o se descuenten de la nómina del demandado.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
JUEZ

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por ESTADO No.37 del 7 DE SEPTIEMBRE DE 2021

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria